



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-071-20/07/2023

FECHA: jueves veinte de julio de dos mil veintitrés.

En la Ciudad de Veracruz, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas con treinta minutos del día jueves veinte de julio de dos mil veintitrés, en las instalaciones que ocupa el Órgano de Control Interno, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, sitio en avenida Ignacio Zaragoza sin número, entre las calles Manuel Gutiérrez Zamora y Miguel Lerdo de Tejada, previa convocatoria y con fundamento en los artículos 131 Fracción II, 134 Fracción XII, 145 y 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reunieron los suscritos **M.A. Taurino Caamaño Quitano**, Titular del Órgano de Control Interno; **C.P. Virginia Utrera Celis**, Titular de la Unidad de Transparencia; **Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros**, Titular de la Dirección de Asuntos Legales; **L.E.M. Juan José Castillo Rodríguez**, Titular de la Dirección de Administración; **C. Arturo Vera Alejo**, Titular de la Dirección de Archivo Municipal; para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia para el Municipio de Veracruz, Ver., conforme al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal -----
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día -----
3. Discusión y, en su caso confirmar, modificar o revocar, la propuesta de ampliación del plazo, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **300560523000218**, a petición de la **Coordinación de Comunicación Social**, con fundamento en lo establecido en el artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----
4. Clausura -----

A continuación, se procede desahogar los puntos de la orden del día. -----

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** Acto seguido se realiza el pase de lista, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara el quórum legal. -----
2. **Lectura y en su caso aprobación del orden del día.** Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. -----
3. Discusión y, en su caso confirmar, modificar o revocar, la propuesta de ampliación del plazo, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **300560523000218**, a petición de la **Coordinación de Comunicación Social**, con fundamento en lo establecido en el artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Siguiendo con el orden del día, se hace la presentación ante el Comité de la propuesta de ampliación del plazo referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia en cita, para dar respuesta a la solicitud con el número de folio **300560523000218**, requerimiento de información

COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-071-20/07/2023

FECHA: jueves veinte de julio de dos mil veintitrés.

recibido por conducto de la Unidad de Transparencia, mismo que de manera oficial se remitió a la **Coordinación de Comunicación Social**, en donde el particular desea conocer la información siguiente: **SOLICITUD 300560523000218**: "1. Estrategia anual de comunicación social 2022 y 2023, conforme a lo que establece el artículo 23 de la Ley General de Comunicación vigente. 2. Programa anual de comunicación social 2022 y 2023, conforme a los artículos 24, 25, 26, 27 y 30 de la Ley General de Comunicación Social vigente. 3. Sitio web que se establece en el artículo 33 de la Ley General de Comunicación Social vigente. 4. Hipervínculo del Sistema de Información de Normatividad de Comunicación, que se establece en el artículo 25 de la Ley General de Comunicación Social vigente."; derivado de lo anterior la **Coordinación de Comunicación Social**, solicitó la ampliación del plazo, para dar respuesta a la solicitud anteriormente transcrita, mediante el oficio **CCS/0072/2023**, argumentando lo que literalmente se transcribe: "En atención al oficio identificado con los números EGOB-DUT-DUT 2023-1471 y PM/UT/06393/2023, de fecha 10 de julio de 2023, y con fundamento en lo establecido en el Artículo 147, de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; por este conducto solicito atentamente sirva otorgarnos una ampliación de término, con el objeto de poder atender la solicitud de información identificada con el folio PNT 300560523000218. Lo anterior, con motivo de que la información solicitada por el particular en el requerimiento en cita, se encuentra en proceso de generación y tratamiento de acuerdo a la normatividad aplicable. [...]"; por lo que se solicita a la Secretaría de Técnica, dé lectura a la solicitud de ampliación de plazos, de acuerdo a los siguientes: - - - - -

CONSIDERANDOS

Que, del Derecho de Acceso a la Información, es un derecho que se encuentra reconocido en el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el Artículo 6º de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo, este derecho, no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones previstas, que lo regulan y garantizan. - - - - -

- I. Que conforme a lo ordenado por los artículos 4, 5, y 9 fracción IV de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el H. Ayuntamiento de Veracruz reviste el carácter de sujeto obligado, por lo tanto la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en su posesión, es un bien público, en consecuencia toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y condiciones; así como con las excepciones y restricciones que señala esta Ley. - - - - -
- II. Que con fundamento en lo establecido en el Artículo 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde las unidades de Transparencia responderán a la solicitud dentro de los diez días hábiles siguientes al de su recepción. - - - - -
- III. Que conforme a lo establecido en el Artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, excepcionalmente, podrá ampliarse hasta por diez días más, el plazo referido en el artículo 145, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes del vencimiento de la solicitud en cita. - - - - -



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-071-20/07/2023

FECHA: jueves veinte de julio de dos mil veintitrés.

Con base en lo informado por la **Coordinación de Comunicación Social de este H. Ayuntamiento de Veracruz**, en su citado oficio de número **CCS/0072/2023**, y por las razones consideradas en el mismo; se pone a consideración de este Comité, la solicitud de ampliación de plazo referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia en cita, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **300560523000218**, mismo que tal como lo exige el fundamento normativo en referencia, se deberá hacer del conocimiento del solicitante en tiempo y forma establecidos. -----

Después de haber sido leída la propuesta, la Secretaria de Técnica, solicitó a los integrantes del Comité manifestar las observaciones que estimaran pertinentes, los cuales manifestaron **no tener observaciones al respecto**; por lo que acto seguido la Secretaria Técnica, lo somete a votación; resultando ser aprobada por **unanimidad** la propuesta de Acuerdo para la ampliación de plazos, referido en el artículo 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **300560523000218**, realizada por la **Coordinación de Comunicación Social**, mediante el oficio en referencia, como parte de la atención a la citada solicitud de información, emitiéndose el siguiente: -----

ACUERDO

Acuerdo por el que se aprueba la solicitud de ampliación de plazo referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **300560523000218**, realizada por la **Coordinación de Comunicación**, mediante el oficio de número **CCS/0072/2023**, presentado en esta Unidad de Transparencia, en fecha diecinueve de julio del año dos mil veintitrés. -----

Primero. Se acuerda aprobada la solicitud de ampliación de plazo, referido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia en cita, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **300560523000218**, y así hacerlo del conocimiento al ciudadano. -----

Segundo. Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, notificar al ciudadano, de la emisión del presente Acuerdo para la ampliación de plazo referido en el artículo 147 de la Ley de en la materia, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **300560523000218**, de fecha de recepción el siete de julio de dos mil veintitrés, presentada a través del Sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia Veracruz. -----

Tercero. Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, notificar al **Coordinador de Comunicación Social de este Sujeto Obligado**, respecto de la emisión del presente Acuerdo mediante el que se aprueba su solicitud de ampliación de plazo, referido en el artículo 147 de la referida Ley de Transparencia, para dar respuesta a la solicitud de información; además de hacer de su conocimiento que dicha área administrativa deberá dar respuesta a la Unidad de Transparencia, para la solicitud con número de folio **300560523000218**, antes del día dieciocho de agosto de dos mil veintitrés; fecha que corresponde con el plazo de vencimiento de la solicitud de información en comento. -----



COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

ACTA NÚMERO: CT-071-20/07/2023

FECHA: jueves veinte de julio de dos mil veintitrés.

Una vez escuchado y agotados los puntos del orden del día, se procedió a dar por clausurada la presente sesión a las trece horas del día veinte de julio de dos mil veintitrés. Firmando al calce los que en ella intervinieron. -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.

**M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO
TITULAR DEL ÓRGANO DE
CONTROL INTERNO**

**C.P. VIRGINIA UTRERA CELIS
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

**L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN**

**LIC. MARTHA GABRIELA MARTÍNEZ CISNEROS
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ASUNTOS LEGALES**

**C. ARTURO VERA ALEJO
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE
ARCHIVO MUNICIPAL**

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS DE QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, CORRESPONDE AL DOCUMENTO RELATIVO AL ACTA DE SESIÓN DEL MISMO, CELEBRADA EN FECHA VEINTE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CONSTA DE CUATRO FOJAS ÚTILES IMPRESAS SOLO POR EL ANVERSO.